



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Dirección General de Pasaportes, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (01 de marzo 2023), el Directora General de Pasaportes) (Licda. Digna Reynoso) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Licda. Bautista Zapata Santana, Coordinadora del Despacho

Licda. Belkis Aquino, Dirección de Recursos Humanos

Licda. Patricia Rodríguez, Departamento Administrativo

Lic. Héctor M. Guzmán, Dirección de Planificación

Lic. Ariel U. Manzanillo, Departamento de Comunicaciones

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Pascual Feliz Feliz, Asociación de Servidores Públicos

Licda. Sol Angel María Rodríguez Jurídica

Coronel Edward Mathew, Departamento de Seguridad

Sr. José R. Hiciano, Servicios Generales

Dra. Euddy Rodríguez, Unidad Médica

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

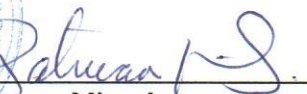
A los 01 días del mes de marzo del 2023


Presidente


Secretario



Miembro




Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Enmaria Caproni
Asesor Técnico